

regará el secretario del distrito a partir del 3 de abril de 2019; las solicitudes completadas deben ser recibidas por el Secretario del Distrito, al menos, siete (7) días antes de la elección si la boleta se envía por correo al votante, o el día antes de la elección, si la boleta se entrega de manera personal al votante en la Oficina del Secretario del Distrito. Las papeletas de votación por correspondencia deben ser recibidas por el Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p. m., horario prevaleciente, el martes 21 de mayo de 2019.

Una lista de las personas que voten por correspondencia estará disponible para que los votantes calificados del Distrito consulten en la oficina del Secretario del Distrito y después del jueves 16 de mayo de 2019 desde las 8:00 a. m. hasta las 3:00 p. m., los días hábiles antes del día establecido para la elección anual y el 21 de mayo de 2019, el día establecido para la elección. Cualquier votante calificado que esté presente en el lugar de votación puede objetar la votación de la boleta en los terrenos apropiados presentando su recusación y los motivos, por lo tanto, conocidos por el Inspector de Elecciones antes del cierre de las urnas.

ASIMISMO, POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que, en conformidad con una norma adoptada por la Junta de Educación de conformidad con el artículo §2035 de la Ley de Educación, cualquier referéndum o propuesta para modificar el presupuesto, o de lo contrario a presentarse para votar en dicha elección, debe presentarse ante el Secretario de la Junta de Educación en la Oficina del Distrito en 175 North Central Avenue, Valley Stream Nueva York, con tiempo suficiente para permitir que la notificación de la propuesta se incluya con la notificación de audiencia pública, votación presupuestaria y elección requeridos por la Sección 2004 de la Ley de educación o a más tardar el 18 de marzo de 2019, a las 4:00 p.m., horario prevaleciente; debe ser escrito o impreso en el idioma inglés; debe ser dirigido al Secretario del Distrito Escolar; debe estar firmado por al menos 25 votantes calificados del Distrito (que representan el 5% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior); y debe indicar legiblemente el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta Escolar no aceptará ninguna petición para presentar a los votantes cualquier propuesta cuyo propósito no esté dentro de las facultades de los votantes para determinar, lo cual es ilegal o cualquier propuesta que no incluya una asignación específica cuando el gasto de dinero sea requerido por la proposición, o cuando exista otra razón válida para excluir la proposición de la boleta electoral.

DISTRITOS ESCOLARES DE ELECCIÓN ASIMISMO, POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que los distritos electorales se han es-

talecido en el Distrito Escolar. Los límites de los Distritos Electorales, según se adoptó por resolución de la Junta Educativa, y el lugar en cada distrito electoral para votar serán los siguientes: Distrito electoral número uno que abarca las áreas donde presta servicio la Escuela Forest Road: El lugar de registración para votar por el presupuesto y por los fideicomisarios será la Escuela Clear Stream Avenue.

Distrito electoral número dos que abarca las áreas donde presta servicio la Escuela Shaw Avenue: El lugar de registración para votar por el presupuesto y por los fideicomisarios será la Escuela Shaw Avenue.

Distrito electoral número tres que abarca las áreas donde presta servicio la Escuela Forest Road: El lugar de registración para votar por el presupuesto y por los fideicomisarios será la Escuela Forest Road. Los límites de cada uno de dichos distritos son las calles, callejones y autopistas, o de otra manera, están contenidos en una resolución de la Junta de Educación, con fecha 18 de febrero de 1959, y están disponibles para consulta en la oficina del Secretario del Distrito.

Fecha: Valley Stream, Nueva York 18 de marzo de 2019
Por Resolución de la JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR UNION FREE DE VALLEY STREAM, #30 Ciudad del Hempstead, condado de Nassau Valley Stream, Nueva York Janet Carson, Secretaria adjunta del distrito

**AVISO
DISTRITO ESCOLAR DE
BRENTWOOD
AVISO DE REUNIÓN
ANUAL
REUNIÓN DEL DISTRITO
ESCOLAR Y ELECCIÓN
DISTRITO ESCOLAR DE
BRENTWOOD**

PUEBLO DE ISLIP, CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK

SE AVISA a los votantes calificados del Distrito Escolar de Brentwood, Pueblo de Islip, Condado de Suffolk, Nueva York, que la elección anual de los miembros de la Junta de Educación y el voto sobre la asignación de los fondos necesarios para cumplir con el los gastos estimados del año siguiente y el voto sobre cualquier proposición decir, el (i.e. "Presupuesto") se llevarán a cabo en las escuelas designadas en cada uno de los nueve (9) escuelas designadas para las elecciones del distrito el martes, 21 de mayo del 2018, entre las 8:00 a.m. y las 9:00 p.m., y todo el tiempo que sea necesario para permitir que los votantes calificados que se encuentran en dichos distritos electorales emitan su voto. La votación será por votación en máquinas de votación.

ADICIONALMENTE,

SE AVISA que en la elección y el voto anual, la siguiente propuesta se presentará para el propósito de voto.

PROPOSICION 1
Se adoptarán la siguiente resolución:

"SE RESUELVE, que el Consejo Escolar del Distrito Escolar Gratuito de Brentwood está autorizado a gastar durante el año escolar 2019-2020 la suma establecida en el presupuesto estimado para el año escolar 2019-2020, presentado hasta ahora conforme a la ley, y que la Junta de Educación esté autorizada a cobrar el impuesto necesario por lo tanto..

TAMBIÉN SE AVISA que la Reunión Pública sobre el Presupuesto propuesto del Distrito Escolar se llevará a cabo el miércoles, 8 de mayo de 2018 a las 7:00 P.M., en el Centro de Administración Anthony F. Felicio, 52 Third Ave. Brentwood, NY 11717.

TAMBIÉN SE AVISA de que se puede obtener una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para el año siguiente para fines escolares junto con los textos sobre cualquier resolución o propuesta adicional que se presentará al votante, por cualquier residente en el Distrito Escolar, durante los catorce días inmediatamente anteriores a la elección anual y el día de la elección anual, que no sea un sábado, domingo o feriado, en la oficina del director de cada escuela y cada biblioteca pública en el distrito, entre el horas de 9:00 a.m. y 3:00 p.m., en días de escuela y en el sitio web del Distrito.

TAMBIÉN SE AVISA que la Sección 495 de la Ley de Impuestos de Propiedades Reales requiere que el distrito incluya con el Presupuesto propuesto un reporte de exenciones. Dicho reporte de exenciones, el cual se hará parte del presupuesto final, demostrará como el valor asesorado en el proceso de propuestas es exento de impuestos, incluirá cada tipo de excepción, la suma cumulativa que se recibirá como pagos en lugar de impuestos (PILOT) y el impacto cumulativo de todas las excepciones otorgadas. También, dicho reporte de excepciones será publicado en el boletín del Distrito, mantenido para los avisos públicos, así como en el sitio Web del distrito.

ADICIONALMENTE SE AVISA, que de acuerdo a la Sección 2014 de la ley de Educación, se requiere que cada votante se inscriba en persona para la Elección Anual y el Presupuesto, ninguna persona tendrá el derecho de votar en dicha elección cuyo nombre no aparece en la lista de registro del Distrito Escolar de quien no se inscriba tal y como se establece en lo siguiente. El registro de los votantes calificados del Distrito Escolar preparado para la última reunión anual y elección y para cualquier otra reunión especial o elección, se usará como la base para la preparación del registro para esta elección anual. Cualquier persona cuyo nombre aparezca en dicho registro o quien se ha registrado

para cualquier reunión especial o elección llevada a cabo o conducida en cualquier momento dentro de cuatro años precedente a las preparaciones del registro, o cualquier votante cualificado en las Elecciones Generales, no se requerirá que se registre personalmente para la elección anual por la cual este aviso es dado. SE AVISA POR LO PRESENTE que los prospectivos votantes pueden inscribirse en la Oficina de la Escribiente del Distrito Escolar, Centro Administrativo Anthony F. Felicio, 52 Third Avenue, Brentwood, NY 11717, todos los días que la Oficina de la Escribiente esté abierta, antes del 16 de mayo 2019, entre las horas de 9:00 a.m. y 1:00 p.m.

SE AVISA POR LA PRESENTE, que el registro completo será llenado en La Oficina del Escribiente del Distrito y abierto para la inspección de cualquier votante clasificado, en La Oficina del Escribiente del Distrito, cada día de la elección anual entre las horas 9:00 a.m. y 3:00 p. m. días de escuela y sábado entre las horas 9:00 a.m. y 11:00 a.m. antes del día establecido para la Elección Anual y Voto del Presupuesto.

SE AVISA POR LA PRESENTE, que el Consejo de Registración se reunirá durante la Elección Anual y Voto del Presupuesto el 21 de mayo 2019. Debería señalarse, que aunque la registración durante La Elección Anual y Voto del Presupuesto no entitula uno para votar en tal tiempo, el propósito de la registración sería para calificar a esos quienes no se han registrado previamente para votar, en las subsecuentes reuniones del Distrito.

ADEMÁS SE AVISA, que de acuerdo a la Ley de Educación a la Sección 2018-a, aplicaciones para papeletas de voto ausente para la Reunión Especial del Distrito y Elección se pueden obtener en la Oficina de la Escribiente del Distrito Escolar de Brentwood Libre de Sindicato. Dicha aplicación tiene que ser recibida por el Consejo de Inscripción por lo menos (7) siete días antes de la elección, si la papeleta es de entregarse por correo al votante o el día antes de la elección, si la papeleta es de entregarse personalmente al votante. Se hará una lista de todas las personas a quienes se le han entregado una papeleta de voto ausente, y será disponible durante las horas regulares de la Escribiente del Distrito en cada uno de los cinco días con excepción de domingo precediendo la elección anual entre las horas de las horas 9:00 a.m. y 3:00 p.m. en días escolares y sábados entre 9:00 a.m. y 11:00 a.m. No se examinará ninguna papeleta de votante ausente a menos que la Secretaria del Distrito la reciba a más tardar a las 5 p.m. el día de la elección.

ADEMÁS SE AVISA que el Distrito Escolar está dividido en nueve (9) Distritos Electorales correspondiendo a las nueve (9) escuelas primarias y que en cada lugar en el cual se llevará a cabo la elección, la inscripción,

y el voto serán las siguientes: Escuela Primaria de Hemlock Park, 19 Hemlock Drive, Bay Shore, NY; Escuela Primaria de Laurel Park, 48 Swan Lane, Brentwood, NY; Escuela Primaria de Loretta Park, 77 Stahley Street, Brentwood, NY; Escuela Primaria de North, 50 W. White Street, Brentwood, NY; Escuela Primaria de Northeast, 2 Devon Road, Brentwood, NY; Escuela Primaria de Oak Park, 775 Wisconsin Ave., Brentwood, NY; Escuela Primaria de Pine Park, 1 Mur Place, Brentwood, NY; Escuela Primaria de Frank J. Cannon Southeast, 70 Hilltop Drive, Brentwood, NY y Escuela Primaria de Southwest, 1095 Josselson Avenue., Bay Shore, NY.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que las solicitudes de nominación de candidatos para el cargo de miembros de la Junta de Educación deben presentarse ante el Secretario del Distrito entre las 9:00 am y las 5:00 pm, a más tardar el lunes 22 de abril de 2019. Se deben llenar las siguientes vacantes:

Por un período de tres (3) años que comienza el 1 de julio de 2019 y finaliza el 30 de junio de 2022 (último titular de Robert Feliciano).

Por un período de tres (3) años que comienza el 1 de julio de 2019 y finaliza el 30 de junio de 2022 (G. Paula Moore, la última titular).

Cada vacante es una oficina específica separada y se requiere una petición separada para nominar a un candidato para cada oficina separada. Cada petición debe ser dirigida al Secretario del Distrito, debe estar firmada por al menos veinticinco (25) votantes calificados del Distrito, debe indicar la residencia de cada firmante, la firma de cada firmante, debe indicar el nombre y la residencia del candidato y debe describir la vacante específica para la cual se nominó al candidato, incluyendo al menos la duración del mandato y el nombre del último titular.

ADEMÁS, SE AVISA QUE, de conformidad con una poliza adoptada por la Junta de Educación de acuerdo con las Secciones 2035 y 2008 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, cualquier referéndum o propuesta para enmendar el presupuesto o someterlo a votación de otra manera en dicha elección, que la ley no exige que se incluya en el aviso legal para la votación, se debe presentar ante la Junta de Educación en la Oficina del Secretario del Distrito el 7 de marzo de 2019 o antes, a las 5:00 p. m. (el tiempo que prevalece), debe escribirse o imprimirse en inglés, debe dirigirse al Secretario del Distrito, debe estar firmado por al menos doscientos (200) votantes calificados del Distrito; y debe indicar el nombre y la residencia de cada firmante y la fecha de la firma. Cualquier proposición puede ser rechazada por la Junta de Educación si el propósito de la proposición no está dentro del poder de los votantes, o cuando la proposición requiere el gasto

de los fondos, si la proposición no incluye la asignación específica necesaria, o cuando de otro modo no cumpla con la poliza de la Junta y / o la Ley de Educación del Estado de Nueva York

ADEMÁS SE AVISA que las calificaciones de los votantes en las elecciones del Distrito Escolar son las siguientes: Una persona tendrá derecho a votar en cualquier reunión escolar o elección de funcionarios del distrito escolar, fideicomisarios de la biblioteca pública y sobre todos los demás asuntos que puedan presentarse antes tales reunión, que es: un ciudadano de los Estados Unidos, de dieciocho años o más, residente dentro del Distrito por el período de treinta (30) días inmediatamente anterior a la reunión o elección en la que se ofrece para votar. Un votante puede votar solo en la escuela primaria en su distrito electoral apropiado si su nombre aparece en el Registro Electoral del Distrito Escolar o si su nombre aparece en el Registro Electoral de Elecciones Generales.

Por orden de la Junta de Educación del Distrito Escolar de Brentwood Libre de Sindicato, Pueblo de Islip, Condado de Suffolk, Nueva York.

Fecha: 21 de marzo del 2019
Kathleen Hoey
Secretaria del Distrito

**AVISO DE ELECCIÓN
DE DISTRITO ESCOLAR
ANUAL Y VOTO DE
PRESUPUESTO DEL
DISTRITO ESCOLAR DE
LONGWOOD CENTRAL
DE BROOKHAVEN,
CONDADO DE SUFFOLK,**

NUEVA YORK AVISO ES POR ESTE MEDIO DADO, que la audiencia de información pública de los votantes calificados del Distrito Escolar Central de Longwood, Pueblo de Brookhaven, Condado de Suffolk, Nueva York, sea sostenida en Escuela Secundaria de Longwood, 100 Longwood Road, Middle Island, Nueva York, en el distrito dicho el jueves, 9 de mayo de 2019, a las 7:00PM, el tiempo predominante, para la transacción de tal negocio como está autorizado según la ley de educación, incluso los siguientes artículos:

1. Recibir tales reportajes de los funcionarios del distrito escolar como será presentado.
2. Hablar de todos los artículos aquí puestos adelante, ser votado por máquinas de voto, en la elección ser sostenido el 21 de mayo de 2019, como más adelante puesto.

3. Tramitar tal otro negocio como puede venir correctamente antes de la reunión, de acuerdo con la Ley de Educación del Estado de Nueva York e interpreta actos obligatorios de aquí en adelante.

Y AVISO ADICIONAL ES POR ESTE MEDIO DADO, que dicha elección será sostenida el 21 de mayo de 2019 a las 7:00AM, tiempo predominante, en los edificios escolares localizados en tales dis-